

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.703.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "V" - Nº 125788/0 - Fichero Nº 47, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 04835-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 16 de marzo de 2003 se realizarán elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.-

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza vigente.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal propuso la nómina de funcionarios a esos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 3521, elevó la misma a este Cuerpo Legislativo para que se preste el acuerdo.-

Que el proceso electoral se controla por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, formada por Miembros del Ejecutivo y del Legislativo local.-

Que a dichos fines corresponde designar los representantes legislativos.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

<u>RESOLUCIÓN</u>

- Art. 1º) Préstasele acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, Señores Dr. Edgardo Sorbellini, Dr. Gustavo Zillo, Dra. Cristina Pomba, Dr. Sergio Beceyro, Dr. Rubén Pavetti, Dr. Claudio Nicola, Dr. Julio Depetris, como veedores en las elecciones del 16 de marzo de 2003 para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-
- Art. 2º) Desígnase a los Señores Concejales Luis Castellano y Germán Bottero en representación del Concejo Municipal en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de las elecciones del 16 de marzo de 2003, para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los seis días del mes de marzo de dos mil tres.-

Dra LILIAN del R. LANDA

Concejo Municipal de Rafaeld

St. CABLOS, BORGNA SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela